



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO ALEJANDRO GUERRERO MEDINA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/1/2019**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por el Ciudadano Alejandro Guerrero Medina, quien se ostenta como Representante Suplente del Partido del Trabajo, en contra del **"Acuerdo No. CG/90/18, intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se da respuesta al escrito signado por el Representante Propietario del Partido del Trabajo"... (Sic). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve.**-----

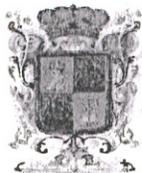
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cero minutos** del día de hoy **veintidós de enero del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, autoridad responsable y demás interesados, el acuerdo de fecha veintidós de enero del año en curso**, constante de una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRADO INSTRUCTOR**



**"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata,
Caudillo del Sur"**

ACUERDO DE FECHA Y HORA.

TEEC/RAP/1/2019

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/1/2019.

PROMOVENTES: CIUDADANO ALEJANDRO GUERRERO MEDINA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: EN CONTRA DEL ACUERDO NÚMERO CG/90/18, INTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DA RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO"... (SIC)

MAGISTRADO INSTRUCTOR: LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -----

Con esta fecha (veintidós de enero de dos mil diecinueve), la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Magistrado Presidente e Instructor, ciudadano Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.-----

En consecuencia, el Magistrado Presidente e Instructor en el expediente en que se actúa,-----

ACUERDA

PRIMERO. Fijación de fecha y hora de Sesión Privada. Toda vez que ha sido



elaborado el proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente al Recurso de Apelación citado al rubro; de conformidad con el artículo 15, fracción III, 18, fracción IV; se fija fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo la Sesión Privada de Pleno, siendo el día **Miércoles veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve (2019), a las doce (12) horas con cero (0) minutos.**-----

NOTIFÍQUESE a los interesados por estrados de conformidad con el numeral 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y **CÚMPLASE.**- Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ciudadano **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, ante la Secretaria General de Acuerdos, ciudadana **Maestra María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y da fe. Conste.-----


LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIERREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR.




MAESTRA EN DERECHO MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

Con esta fecha (veintidós de enero de dos mil diecinueve) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.

